

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: OP-PRO-0226-5

PERSONAL OPERARIO PARA MANTENIMIENTO ETAP Y EERR para el Área de Tratamiento de Agua Potable, dentro del Grupo Profesional 3 (Línea Operativa) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa, y con la modalidad de contrato indefinido.

La plaza que se oferta tendrá una categoría profesional de Oficial Operario 3ª y una retribución bruta anual de 35.496 €.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal vigente en la Empresa (Rev. 4 – 29/06/2026).

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

En dependencia directa del Encargado del ATAP mediante el mantenimiento electromecánico de las instalaciones y de la instrumentación del sistema, colabora en que la Empresa preste siempre su servicio en las mejores condiciones posibles, siguiendo para ello las instrucciones de ésta.

Funciones a desarrollar.

Funciones genéricas:

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Área o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad.
- Desarrollar una función de media complejidad técnica, de forma directa.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Tener como prioridad el cliente, beneficiario del servicio que la Empresa aporta, y clave del éxito de ésta.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar, de forma simple, documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la Empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, PRL, Medio Ambiente y Código Ético.

Funciones específicas del puesto de trabajo:

- Realización de tareas de instalación, montaje y mantenimiento de instrumentación, mantenimiento electromecánico, necesaria para el área e instalaciones propias de la Empresa dedicadas a Potabilización y Estaciones Remotas. Operaciones de descarga de reactivos, tratamiento de línea de fangos, envasado de agua.

- Cumplimiento de la planificación e instrucciones que se imparten, mediante órdenes de trabajo de mantenimiento preventivo y de las órdenes de mantenimiento correctivo y mejorativo. Verificación de las instrucciones de las órdenes, comunicación y registro de las mejoras que se aportan para futuras revisiones y actuaciones.
- Colaboración con empresas contratistas en aquellas situaciones que le sean requeridas por parte de sus superiores.
- Preparación simple de documentación relativa a las actividades realizadas.
- Colaborará en el diseño y elaboración de procedimientos y protocolos de trabajo.
- Solicitar a su superior inmediato la adquisición o utilización de bienes o servicios necesarios para la actividad del Grupo.
- Desempeño de trabajo a turno, sustituyendo de forma eventual y por necesidades del servicio a Operadores de Planta.
- Vigilar la ejecución de las actividades de las empresas contratadas para la prestación de las diferentes y servicios, en coordinación con sus superiores.
- Vigilancia entre explotación de las instalaciones y las obras de reformas de éstas, así como de otras obras, actuación, suministros que se realicen en las instalaciones que se le indiquen.
- Limpieza y orden de las distintas instalaciones donde se desarrollan los trabajos.

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Graduado Escolar, ESO o titulación con competencias equivalentes.

Experiencia profesional.

- Al menos 12 meses de experiencia en alguna de estas actividades:
 - Instalación y montaje de equipos instrumental de calidad del agua
 - Mantenimiento de equipos instrumental de calidad del agua
 - Explotación de infraestructuras del ciclo integral del agua.
 - Mantenimiento de equipos electromecánicos
 - Supervisión de empresas subcontratista.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Auren, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 14 de Julio de 2026 hasta las 12 horas del día 28 de Julio de 2026 en el enlace que figura a continuación, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

<https://aurenpersonas.auren.es/jobs/8051824-operario-para-mantenimiento-etap-y-eerr-ref-op-pro-0226-5/711e244f-2853-48a3-9120-7d22f95758ff>

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae.

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida, hasta un máximo de diez puntos:

- Ciclo formativo superior en instalación y mantenimiento, servicios a la producción, regularización y control automáticos, sistemas electrotécnicos y automatizados o titulación con competencias equivalentes (2 puntos).
- Formación valorable hasta 3 puntos, descartándose los puntos que excedan este límite:
 - Formación mínima de 4/8 h en instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos de marcas reconocidas tales como XYLEM, SULZER, ESTRUAGUA, FILTRAMAS: 1 punto para formaciones entre 4h y 8h; 2 puntos para formaciones superiores a 8h.
 - Formación mínima de 4/8 h en instalación y puesta en servicio de equipos de instrumentación de marcas reconocidas tales como HACH, YOKOGAWA, VEGA, ENDRESS HAUSER: 1 punto para formaciones entre 4h y 8h; 2 puntos para formaciones superiores a 8h.
 - Formación mínima de 8/16 h en instalación y mantenimiento de instalaciones de BT: 1 punto para formaciones entre 4h y 8h; 2 puntos para formaciones superiores a 8h.
 - Formación en realización de esquemas eléctricos mediante software de marca reconocida tales como EPLAN, SEE ELECTRICAL, AUTOCAD ELECTRICAL: 1 punto para formaciones entre 4h y 8h; 2 puntos para formaciones superiores a 8h.
 - Formación de ciclo integral del agua con el siguiente contenido: química del agua y principios básicos, esquemas de tratamiento, tipología de equipos de tratamiento, instalación y puesta en servicio de equipos, instrumentación de control de procesos y sus principios básicos, tipos y aplicaciones, tipos de mantenimiento de equipos y gestión mediante GMAO: 2 puntos.
 - Formación con una duración mínima de 16 h en paquete ofimático: 1 punto.
 - Nivel de inglés B2 (Certificación de Cambridge o equivalente): 1 punto.
 - Formación de manejo y conocimiento de SCADA: 2 puntos.
- Experiencia valorable hasta 5 puntos, descartándose los puntos que excedan este límite:
 - Certificación de personal autorizado a realizar en cualquiera de estas instalaciones: eléctricas, aparatos a presión, ACS: 2 puntos.
 - Experiencia en Explotación de infraestructuras del ciclo integral del agua: entre 12 y 24 meses, 1 punto; más de 24 meses, 2 puntos.
 - Experiencia en Instalación y montaje de equipos electromecánicos del ciclo integral del agua: entre 12 y 24 meses, 1 punto; más de 24 meses, 2 puntos.
 - Experiencia en Mantenimiento de equipos electromecánicos del ciclo integral del agua: entre 12 y 24 meses, 1 punto; más de 24 meses, 2 puntos.
 - Experiencia en Instalación y montaje de equipos de instrumentación de calidad de las aguas del ciclo integral del agua: más de 12 meses, 1 punto.
 - Experiencia en Mantenimiento de instrumentación de calidad de las aguas del ciclo integral del agua: entre 12 y 24 meses, 1 punto; más de 24 meses, 2 puntos.
 - Experiencia en Mantenimiento de instalaciones eléctricas: entre 12 y 24 meses, 1 punto; más de 24 meses, 2 puntos.
 - Experiencia en Supervisión de empresas subcontratista: más de 12 meses, 1 punto.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título, carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas, periodos de experiencia.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

En función a la valoración obtenida en el curriculum vitae, a la siguiente fase pasarán las personas con mayor puntuación, con un máximo de 15 candidaturas, con una puntuación final del 30% de la puntuación obtenida en esta fase.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

Estas pruebas se valorarán con un máximo de 10 puntos, pasando a la siguiente fase un máximo de 15 candidaturas con una puntuación final del 20% de la puntuación obtenida en esta fase.

3.- Prueba de conocimientos:

Prueba tipo test sobre las siguientes materias: Diseño, instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos del ciclo integral del agua, mantenimiento eléctrico de instalaciones, operaciones de producción aplicada al ciclo integral del agua y aplicaciones informáticas.

Esta prueba se valorará con un máximo de 10 puntos, pasando a la siguiente fase aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de cinco puntos en la prueba, siendo la puntuación final del 30% de la puntuación obtenida en esta fase.

4.- Entrevista de preselección.

Se valorará con un máximo de 10 puntos, siendo la puntuación final el 20% de la puntuación obtenida en esta fase, pasando a la siguiente fase las personas con mayor puntuación final total acumulada durante todas las fases realizadas, con un máximo de seis personas.

5.- Entrevista final.

A las candidaturas finalistas (máximo seis) se les realizará una entrevista por parte de personal de Aljarafesa con el objeto de valorar, conforme a su perfil profesional, la capacidad de integración en la Empresa y en el puesto de trabajo, en base a la formación, conocimientos específicos, experiencia profesional, competencias y habilidades de cada candidatura.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

Las candidaturas finalistas que no hayan sido seleccionadas para el puesto objeto del proceso de selección, y que hayan obtenido una capacidad de integración en la empresa y en el puesto de trabajo de alta o media, se incorporarán a una bolsa de trabajo con una vigencia de dos años para cubrir puestos de trabajo de idénticas características y requisitos que el del proceso realizado, respetándose el orden de prioridad de incorporación en función al orden determinado por el Órgano Colegiado de Selección.

Tomares a 14 de Julio de 2026.